

## ANEXO N°1 CONTRATO PARA TRANSPORTE DE CARGA

En la ciudad de Santiago, a 1 de septiembre del 2018, comparecen por una parte don **Hugo Muñoz Zamorano**, C.N.I. con domicilio de

Rancagua, en adelante también "EL TRANSPORTISTA" y por la otra, la **Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, RUT
75.991.930-0, representada por doña **María Alejandra Milada Kantor Brücher**, cédula de identidad N° ambas domiciliadas en Balmaceda 1301, puerta interior, Santiago Centro, en adelante "La Fundación", se ha convenido el siguiente Anexo N° 1 de contrato:

## PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 1 de abril del 2018 las partes suscribieron un contrato para Transporte de Carga asociado al traslado de instrumentos y accesorios de la Orquesta Sinfónica Juvenil Regional de O'Higgins para las actividades de ensayos y conciertos.

**SEGUNDO**: Por el presente instrumento. las partes acuerdan modificar la cláusula primera del contrato para transporte de carga indicado en la cláusula precedente, exclusivamente en el sentido de incorporar los traslados y precios por el servicio que a continuación se indican: :

FECHA EJECUCIÓN	DESDE	HASTA	COSTO SERVICIO
			IVA INCLUIDO
7 de septiembre del	Rancagua	San Fernando con	\$ 200.000
2018		retorno a ciudad de	
		origen	
7 de septiembre del	Rancagua	Malloa con retorno a	\$ 150.000
2018		ciudad de origen	

Las partes acuerdan dejar expresa constancia que los precios o valores indicados en la tabla precedente no será objeto de incremento alguno, quedando la Fundación liberada de cualquier cobro adicional, aun por causas fortuitas o imprevistas, siendo cualquier erogación adicional, prevista o imprevista de exclusiva responsabilidad del TRANSPORTISTA.



**TERCERO**: En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantiene vigente el contrato y sus modificaciones posteriores, en especial las disposiciones relativas a la forma de facturación, antelación para el retiro de instrumentos, multas y obligaciones del TRANSPORTISTA.

CUARTO: La personería de doña MARÍA ALEJANDRA MILADA KANTOR BRUCHER para representar a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile consta de Acta de Directorio de fecha 27 de junio de 2018 reducida a escritura pública con fecha 17 de julio de 2018 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago.

**QUINTO:** El presente Anexo N°1 se firma en dos ejemplares del mismo tenor y recha, quedando uno en poder de cada parte.

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILES

RUT N° 75.991.930-0 Aleiandra Kantor Brücher

HUGO MUÑOZ ZAMORANO

74 / 2018